

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Liberbank S.A. (“**Liberbank**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Liberbank ha ejecutado el acuerdo con G-P-Bolt, S.L.U, suscrito tras un proceso competitivo, por el que ha transferido activos inmobiliarios con una deuda bruta contable agregada del orden de 180 millones de euros a una sociedad conjunta, con el objeto de administrar, desarrollar y disponer una cartera de inmuebles adjudicados de Liberbank y su grupo. En la sociedad conjunta, Liberbank participa en un 20 por ciento del capital mientras que G-P-Bolt, S.L.U ostenta el 80 por ciento del capital. La operación tiene un efecto neutro en la cuenta de resultados de Liberbank.

El cierre de esta transacción se enmarca dentro de la estrategia de reducción de activos improductivos (adjudicados más dudosos) que ha permitido una disminución de 1.820 millones de euros entre 31 de marzo de 2017 y 31 de marzo de 2018, lo que supone una disminución del 30 por ciento del stock.

Liberbank reitera sus objetivos en términos de calidad de activos comunicados al mercado y prevé alcanzar una ratio de NPA (activos improductivos) inferior al 12,5 por ciento al cierre del año 2018.

Madrid, 18 de mayo de 2018